

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Orden de 6 de mayo de 2026, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, para el año 2026, relativas a las Líneas COAN y FEDCO.

Mediante Orden de 30 de abril de 2024, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades (BOJA número 88, de 8 de mayo de 2024).

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2026, de las subvenciones a las Comunidades Andaluzas en el exterior, conforme a lo previsto en la Orden de 30 de abril de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, en las siguientes líneas:

a) Línea COAN: Ayudas a Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior para la realización de acciones culturales sobre la identidad andaluza, de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, de apoyo a la emigración andaluza y para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes de sus sedes.

b) Línea FEDCO: Ayudas a Federaciones o Coordinadoras de Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior para la realización de acciones culturales sobre la identidad andaluza, de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, de apoyo a la emigración andaluza, y para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes de sus sedes.

2. Se aprueban y publican, a efectos informativos, los siguientes formularios de solicitud:

a) Anexo I. Línea COAN. Ayudas a Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior para la realización de acciones culturales sobre la identidad andaluza, de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, de apoyo a la emigración andaluza y para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes de sus sedes.

b) Anexo I. Línea FEDCO. Ayudas a Federaciones o Coordinadoras de Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior para la realización de acciones culturales sobre la identidad andaluza, de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, de apoyo a

la emigración andaluza, y para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes de sus sedes.

3. Se aprueban y publican los formularios Anexo II, de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos, para las dos líneas.

Los formularios se encuentran, asimismo, disponibles en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en las siguientes direcciones:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25497.html>

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25500.html>

4. La presente convocatoria se regirá por la Orden de 30 de abril de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades.

5. Conforme al artículo 23.1 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de ampliación de los tributos, que regula la solicitud del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, las personas jurídicas que vayan a ser titulares de relaciones de naturaleza o con transcendencia tributaria deberán tener asignado un número de identificación fiscal, siendo ese el caso de la concesión de subvenciones públicas.

Segundo. Objeto.

1. Línea COAN: Subvencionar las actividades culturales a realizar por las Comunidades Andaluzas en el Exterior que tengan incidencia en el refuerzo de la identidad andaluza y de la imagen de Andalucía en el exterior; actividades de orientación a las personas andaluzas en relación con la realidad del país al que han emigrado para ayudarlas a una mejor integración en el mismo; así como los gastos de mantenimiento de las sedes sociales de las mismas.

2. Línea FEDCO: Subvencionar las actividades culturales a realizar por las Coordinadoras o Federaciones de Comunidades Andaluzas en el Exterior que tengan incidencia en el refuerzo de la identidad andaluza y de la imagen de Andalucía en el exterior; actividades de orientación a las personas andaluzas en relación con la realidad del país al que han emigrado para ayudarlas a una mejor integración en el mismo; así como los gastos de mantenimiento de las sedes sociales de las mismas.

Tercero. Beneficiarios y requisitos para solicitar la subvención.

1. Línea COAN: Podrán solicitar estas subvenciones las Comunidades Andaluzas inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Sólo podrán solicitar ayudas para actividades de apoyo a la emigración andaluza (concepto C) las entidades situadas en el extranjero que justifiquen la asistencia a tal colectivo.

- Sólo podrán solicitar gastos de mantenimiento de las sedes (concepto B) las entidades que soliciten también subvenciones para actividades de promoción cultural (concepto A) o actividades de apoyo a la emigración andaluza (concepto C).

2. Línea FEDCO: Podrán solicitar estas subvenciones las Coordinadoras y Federaciones de Comunidades Andaluzas inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Sólo podrán solicitar gastos de mantenimiento de las sedes (concepto B), las entidades que soliciten subvenciones para actividades de promoción cultural (concepto A) o actividades de apoyo a la emigración andaluza (concepto C).

- Sólo podrán solicitar ayudas para actividades de apoyo a la emigración andaluza en la actualidad (concepto C) las entidades situadas en el extranjero que justifiquen la asistencia a tal colectivo.

Cuarto. Periodo de realización de actividades.

Las actividades para las que se puede solicitar subvención deben realizarse desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Andalucía Global y se presentarán a través de las siguientes direcciones electrónicas (apdo. «acceso a la fase – inicio»):

- Línea COAN:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25497.html>

- Línea FEDCO:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25500.html>

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. Criterios de valoración.

1. Criterios de valoración de la Línea COAN:

A) Criterios de valoración comunes (máx. 20 puntos):

1.º Antigüedad de la entidad desde su inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas (2 puntos).

2.º Número de miembros de la Comunidad Andaluza según ROCA desagregados por razón de género (socios y socias de la entidad) y diferenciados por tramos de edad (hasta 2 puntos).

3.º Haber iniciado o haber culminado en el año natural las gestiones para la fusión con otra Comunidad Andaluza vecina (hasta 8 puntos).

4.º Actividades propias que realcen y potencien el papel de las personas jóvenes (hasta 6 puntos).

5.º Para las entidades con carácter insular o radicadas fuera del territorio español (2 puntos).

B) Criterios de valoración para las actividades del concepto A, acciones culturales sobre la identidad andaluza, así como proyección de la imagen de Andalucía en el exterior (máx. 45 puntos):

1.º Interés cultural de la actividad (hasta 20 puntos):

a) Interés cultural y trascendencia de las actividades realizadas para la difusión de la cultura andaluza (hasta 10 puntos).

b) Volumen de actividades que tienen relación directa con la cultura andaluza (hasta 10 puntos).

2.º Carácter innovador del proyecto. Se valorará el carácter innovador de la actividad en relación con las actividades presentadas por las Comunidades Andaluzas en el mismo ámbito territorial, teniéndose en cuenta el contenido y metodología, entendiéndose por actividad innovadora la realización de actividades nuevas o significativamente mejoradas, que no se hayan realizado hasta el momento y que fomenten o promocionen el conocimiento de la realidad andaluza (hasta 5 puntos):

a) Realiza/desarrolla actividades muy innovadoras (5 puntos).

b) Realiza/desarrolla alguna actividad innovadora (2,5 puntos).

c) No realiza/desarrolla actividades innovadoras (0 puntos).

3.º Características técnicas del proyecto. Se valorará la información proporcionada sobre la actividad, destinatario, calendario previsto, resultados esperados, indicadores, seguimiento y evaluación (hasta 15 puntos):

- a) Presenta objetivos para las actividades (4 puntos).
- b) Presenta cronograma de actividades (3 puntos).
- c) Actividad abierta al público general y número de asistentes (4 puntos).
- d) Presenta indicadores de cobertura de medios de comunicación y/o impacto a nivel regional/nacional/ internacional (4 puntos).

4.º Celebra este año la conmemoración de aniversarios significativos de la entidad o de hitos relevantes sobre elementos relativos a la cultura andaluza (5 puntos).

C) Criterios de valoración para las actividades del concepto B, gastos de mantenimiento de las sedes (máx. 25 puntos). Sólo se valorarán siempre que tenga gastos del concepto A o concepto C.

1.º Acredita que se encuentra obligada al pago de un alquiler o amortización de un préstamo de compraventa de su sede social y solicitan subvención para ello (10 puntos).

2.º Realiza reparaciones menores necesarias para el mantenimiento de la sede (hasta 9 puntos).

3.º Solicitan subvención para gastos de luz, agua, comunidad u otros gastos corrientes (hasta 6 puntos).

D) Criterios de valoración para las actividades del concepto C, actividades de apoyo a la emigración andaluza (máx. 10 puntos).

1.º Número de horas de atención in situ a las personas emigrantes por personal orientador cualificado (hasta 3 puntos).

2.º Número de personas atendidas in situ en el año anterior, desagregadas por razón de sexo y diferenciadas por tramo de edad, y previsión del actual (hasta 4 puntos).

3.º Publicación y difusión de información elaborada por la entidad destinada a aquellas personas interesadas en establecerse en el país de ubicación de la entidad (hasta 3 puntos).

2. Criterios de valoración de la Línea FEDCO:

A) Criterios de valoración comunes (máx. 20 puntos):

1.º Número de Comunidades Andaluzas coordinadas o federadas a la misma según los datos inscritos en ROCA (hasta 4 puntos).

2.º Acredita realizar acciones de coordinación y gestión de las Comunidades Andaluzas pertenecientes a la misma (hasta 8 puntos).

3.º Actividades propias o en coordinación que realcen y potencien el papel de las personas jóvenes (hasta 6 puntos).

4.º Para las entidades con carácter insular o radicadas fuera del territorio español (2 puntos).

B) Criterios de valoración para las actividades del concepto A, acciones culturales sobre la identidad andaluza, así como proyección de la imagen de Andalucía en el exterior (máx. 45 puntos):

1.º Interés cultural de la actividad (hasta 20 puntos):

a) Interés cultural y trascendencia de las actividades realizadas para la difusión de la cultura andaluza (hasta 10 puntos).

b) Volumen de actividades que tienen relación directa con la cultura andaluza (hasta 10 puntos).

2.º Carácter innovador del proyecto. Se valorará el carácter innovador de la actividad en relación con las actividades presentadas por las Comunidades Andaluzas en el mismo ámbito territorial, teniéndose en cuenta el contenido y metodología, entendiéndose por actividad innovadora la realización de actividades nuevas o significativamente mejoradas, que no se hayan realizado hasta el momento y que fomenten o promuevan el conocimiento de la realidad andaluza (Hasta 5 puntos):

- a) Realiza/desarrolla actividades muy innovadoras (5 puntos).
- b) Realiza/desarrolla alguna actividad innovadora (2,5 puntos).
- c) No realiza/desarrolla actividades innovadoras (0 puntos).

3.º Características técnicas del proyecto. Se valorará la información proporcionada sobre la actividad, destinatario, calendario previsto, resultados esperados, indicadores, seguimiento y evaluación (hasta 15 puntos):

- a) Presenta objetivos para las actividades (3 puntos).
- b) Presenta cronograma de actividades (3 puntos).
- c) Actividad dirigida a las Comunidades Andaluzas pertenecientes a la misma. Indicar entidades a las que va dirigida (3 puntos).
- d) Actividad abierta al público general y número de asistentes (3 puntos).
- e) Presenta indicadores de cobertura de medios de comunicación y/o impacto a nivel regional/nacional/internacional (3 puntos).

4.º Conmemoración de aniversarios significativos de la entidad o de hitos relevantes sobre elementos relativos a la cultura andaluza (5 puntos).

C) Criterios de valoración para las actividades del concepto B, gastos de mantenimiento de las sedes (máx. 25 puntos). Sólo se valorarán siempre que tenga gastos del concepto A o concepto C.

1.º Acredita que se encuentra obligada al pago de un alquiler o amortización de un préstamo de compraventa de su sede social y solicitan subvención para ello (10 puntos).

2.º Realiza reparaciones menores necesarias para el mantenimiento de la sede (hasta 9 puntos).

3.º Solicitan subvención para gastos de luz, agua, comunidad u otros gastos corrientes (hasta 6 puntos).

D) Criterios de valoración para las actividades del concepto C, actividades de apoyo a la emigración andaluza (máx. 10 puntos).

1.º Número de horas de atención in situ a las personas emigrantes por personal orientador cualificado (hasta 3 puntos).

2.º Número de personas atendidas in situ en el año anterior, desagregadas por razón de sexo y diferenciadas por tramo de edad, y previsión del actual (hasta 4 puntos).

3.º Publicación y difusión de información elaborada por la entidad destinada a aquellas personas interesadas en establecerse en el país de ubicación de la entidad (hasta 3 puntos).

Séptimo. Reformulación de solicitudes.

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención en la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar al beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

Octavo. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

La instrucción y resolución del procedimiento de concesión corresponde a la Dirección General de Andalucía Global, órgano directivo competente en materia de relaciones con las personas andaluzas en el exterior, por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Noveno. Plazo resolución y publicación.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será de seis meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, según lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Las resoluciones pondrán fin a la vía administrativa y se publicarán en las siguientes páginas webs:

Línea COAN:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25497.html>

Línea FEDCO:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25500.html>

Décimo. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1600010000 G/82A/48701/00 01 del presupuesto del ejercicio 2026, por el importe máximo de 1.500.000 euros, estando su concesión limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en dicho ejercicio, que se distribuye de la siguiente manera:

a) Línea COAN: 1.220.000 €.

b) Línea FEDCO: 280.000 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, además de la cuantía total máxima indicada, la presente convocatoria podría contar con una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La cuantía adicional, que no figura actualmente en el citado presupuesto, que se pudiese obtener con anterioridad a la resolución de concesión, dependería de un aumento de los créditos derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito, hasta un importe máximo de 300.000 € en total. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación, en caso de ser preciso, de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en todo caso, a la resolución de concesión de la subvención.

La declaración de créditos disponibles se efectuará mediante orden y deberá publicarse en los mismos medios que esta convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hubiesen sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

La cuantía mínima de subvención será de 700 € por solicitud, siendo desestimadas las que no alcancen dicho importe.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza al órgano competente para conceder las subvenciones reguladas por la presente orden para dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión, así como para suspender o no realizar las convocatorias futuras. Del mismo modo, y con el mismo fin de interés general, el órgano competente para conceder las subvenciones reguladas por la presente orden podrá modificar las bases reguladoras vigentes para prever, como causa de modificación de las resoluciones de concesión, las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 quáter, apartado 3, del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará publicidad en la página web de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de los medios disponibles para que la persona beneficiaria pueda efectuar, en su caso, la devolución o solicitar la compensación o el aplazamiento y fraccionamiento.

00337396

Disposición Final. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 6 de mayo de 2026

ARTURO BERNAL BERGUA
Consejero de Turismo y Andalucía Exterior

00337396

(Página de)



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior



SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS A COMUNIDADES ANDALUZAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DE ORIENTACIÓN A POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS ENTIDADES. (Código de procedimiento: 25497)

LÍNEA COAN. Acciones culturales sobre la identidad andaluza, de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, de apoyo a la emigración andaluza, y para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes de sus sedes.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				NIF:		Nº REGISTRO:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO/CIUDAD:			PROVINCIA/REGIÓN:		PAÍS:		POBLACIÓN:
CÓD. POSTAL:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE O PERSONA EN LA QUE SE DELEGA (en caso de delegación, debe acreditarla):						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. (2)	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	

3. DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN							
4.1 CONCEPTO/S SUBVENCIÓNABLE/S QUE SOLICITA						PRESUPUESTO TOTAL POR CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO POR CONCEPTO
<input type="checkbox"/>	A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR						
<input type="checkbox"/>	B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES (sólo en el caso de que se soliciten subvenciones para el concepto A o C)						
<input type="checkbox"/>	C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA (sólo entidades situadas fuera de España)						
TOTALES							
4.2 ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN POR CONCEPTO							
A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Añada tantas actividades como sean necesarias.							
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	
		DESDE	HASTA				
01							
02							
03							
04							
05							
B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES. Añada tantas actividades como sean necesarias							
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	
		DESDE	HASTA				
01							
02							
03							
04							
05							
C) GASTOS DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Añada tantas actividades como sean necesarias							
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	
		DESDE	HASTA				
01							
02							
03							
04							
05							

00337396



(Página de)

A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN COMUNES (máx. 20 puntos)		
5.1 ANTIGÜEDAD DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE COMUNIDADES ANDALUZAS		
5.2 NÚMERO DE PERSONAS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA DESAGREGADAS POR RAZÓN DE GÉNERO (SOCIOS Y SOCIAS DE LA ENTIDAD) Y DIFERENCIADAS POR TRAMO DE EDAD [-29 / 30 - 49 / 50 - 64 / +65], SEGÚN LOS DATOS INSCRITOS EN ROCA.		
	HOMBRES	MUJERES
< 29 años		
30-49 años		
50-64 años		
o igual a 65 años		
TOTAL Hombres y Mujeres		
TOTAL miembros Comunidad Andaluza		
5.3 FUSIÓN/ABSORCIÓN ENTRE COMUNIDADES ANDALUZAS.		
La entidad ha iniciado o ha culminado en el año natural las gestiones para la fusión con otra comunidad andaluza vecina y lo ha notificado a la Junta de Andalucía. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
5.4 REALIZA ACTIVIDADES PROPIAS QUE REALCEN Y POTENCIEN EL PAPEL DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS COMUNIDADES ANDALUZAS. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
5.5 ENTIDAD INSULAR O RADICADA EN EL EXTRANJERO. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Máx 45 puntos		
6.1 INTERÉS CULTURAL DE LA ACTIVIDAD. Se tendrán en cuenta las actividades descritas en el apartado 4.2.		
6.2 CARÁCTER INNOVADOR DE LAS ACTIVIDADES. Se valorará el carácter innovador de la actividad en relación con las actividades presentadas por las Comunidades Andaluza en el mismo ámbito territorial, teniéndose en cuenta el contenido y metodología, entendiéndose por actividad innovadora la realización de actividades nuevas o significativamente mejoradas, que no se hayan realizado hasta el momento y que fomenten o promuevan el conocimiento de la realidad andaluza. Describa las actividades concretas innovadoras para las que solicita subvención:		

00337396

(Página de)

A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Máx 45 puntos(Continuación)	
6.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA ACTIVIDAD (Rellenar este apartado para cada actividad)	
Nº ACTIVIDAD:	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD:
OBJETIVOS:	
CRONOGRAMA:	
ACTIVIDAD ABIERTA AL PÚBLICO GENERAL: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
NÚMERO DE ASISTENTES PREVISTO:	
INDICADORES DE COBERTURA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O IMPACTO A NIVEL INTERNACIONAL/NACIONAL/REGIONAL: (puede incluir indicadores oficiales, enlaces a medios de comunicación o cualquier otro medio probatorio)	
6.4 CONMEMORACIÓN DE ANIVERSARIOS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD O DE HITOS RELEVANTES SOBRE ELEMENTOS RELATIVOS A LA CULTURA ANDALUZ <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES. Máx. 25 puntos	
7.1 LA ENTIDAD ACREDITA ESTAR OBLIGADA AL PAGO DE UN ALQUILER O AMORTIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO DE COMPRAVENTA DE SU SEDE SOCIAL. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
7.2 LA ENTIDAD DEBE REALIZAR REPARACIONES MENORES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE, Y PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
7.3 LA ENTIDAD ACREDITA HACER FRENTE A GASTOS DE LUZ, AGUA, COMUNIDAD U OTROS GASTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN LOS COSTES INDIRECTOS, PARA LOS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
8. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Máx. 10 puntos.	
8.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	
8.1.1 DESTINATARIOS Y NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:	
8.1.2 CALENDARIO PREVISTO CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE HORAS PROPUESTAS DE ATENCIÓN IN SITU A EMIGRAN:	
8.1.3 RESULTADOS ESPERADOS:	

00337396

(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Máx. 10 puntos. (Continuación)

8.1.4 INDICADORES*:

* Medidas o elementos que demuestren el resultado sobre la característica indicada.

8.1.5 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.2 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS IN SITU EL AÑO ANTERIOR DESAGREGADOS POR SEXO Y DIFERENCIADAS POR TRAMO DE EDAD [-29 / 30 - 49 / 50 - 64 / +65] Y PREVISIONES PARA EL ACTUAL

8.3 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DESTINADA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ESTABLECERSE EN EL PAÍS DE UBILICACIÓN EN LA ENTIDAD

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención consistente en:

por importe de:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00337396



(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Andalucía Global cuya dirección es Avda. de la Guardia Civil, 1 - 41013-Sevilla y correo electrónico andaluciaglobal.ctaejuntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.ctae@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a las comunidades andaluzas", con la finalidad de gestionar las ayudas/subvenciones destinadas a las Comunidades Andaluzas fuera de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181269.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

La cumplimentación del NIF es obligatoria.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a los conceptos y actividades para los que se solicita la subvención.

5. 6. 7. y 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN COMUNES Y POR CONCEPTO

Deberá cumplimentar estos apartados con los criterios de valoración que correspondan.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396

(Página de)



4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)						
<input type="checkbox"/> REFORMULO. En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:						
REFORMULACIÓN DE ACTIVIDADES POR CONCEPTO (A, B y/o C) PARA LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN						
A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZ, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Añada tantas actividades como sean necesarias.						
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD
		DESDE	HASTA			
01						
02						
03						
04						
05						
B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES. Añada tantas actividades como sean necesarias.						
01						
02						
03						
04						
05						
C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Añada tantas actividades como sean necesarias.						
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD
		DESDE	HASTA			
01						
02						
03						
04						
05						
PRESUPUESTO TOTAL POR CONCEPTO QUE SOLICITA TRAS REFORMULACIÓN			PRESUPUESTO TOTAL POR CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO POR CONCEPTO	
<input type="checkbox"/> A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZ, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR						
<input type="checkbox"/> B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES.						
<input type="checkbox"/> C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA						
TOTALES						

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

ALEGO lo siguiente:

.....
.....
.....
.....
.....

OTROS:

.....
.....

5. SITUACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES CONCURRENTES

Subvenciones concurrentes concedidas:

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00337396



(Página de)



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBALCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Andalucía Global cuya dirección es Avda. de la Guardia Civil, 1 -41013-Sevilla y correo electrónico andaluciaglobal.ctae@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctae@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a las comunidades andaluzas", con la finalidad de gestionar las ayudas/subvenciones destinadas a las Comunidades Andaluzas fuera de Andalucía; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181269

NOTA: De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

00337396





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS

Entidades situadas en España y demás países con número de cuenta IBAN:

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad/ Domicilio/Municipio-Ciudad/ Provincia-Región/ Código Postal /País.

La cuenta bancaria aquí indicada deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/>.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

Entidades de países con número de cuenta distinto a IBAN:

Será obligatorio indicar los datos relativos al código SWIFT y número de cuenta bancaria.

También debe adjuntar certificado bancario actualizado.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Reformularla /Alegar/ Optar /Otras.

En caso de reformular, deberá indicar el presupuesto reformulado por actividad dentro de cada concepto solicitado.

5. SITUACIÓN DE OTRAS SUBVENCIÓNES CONCURRENTES

Deberá indicar otras subvenciones concurrentes definitivamente concedidas.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numeros correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396

(Página de)



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior



SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS A COMUNIDADES ANDALUZAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DE ORIENTACIÓN A POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS ENTIDADES. (Código de procedimiento: 25500)

LÍNEA FEDCO: ayudas a Coordinadoras o Federaciones de Comunidades Andaluzas asentadas en el exterior para la realización de acciones culturales sobre la identidad andaluza, de proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, de apoyo a la emigración andaluza, y para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes de sus sedes.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				NIF:		Nº REGISTRO:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
POBLACIÓN:		MUNICIPIO/CIUDAD:		PROVINCIA/REGIÓN:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE O PERSONA EN LA QUE SE DELEGA (en caso de delegación, debe acreditarla):						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. (2)	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	

3. DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

00337396



(Página de)



3. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- No se halla incurso en las prohibiciones del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No se halla incurso en las prohibiciones del artículo 116.5 TRLGHP.
- No se halla incurso en las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía
- Otra/s (especificar):

¿Solicita concepto B) GASTOS DE MANTENIMIENTO? Sí NO

En caso de responder Sí:

- Los gastos indirectos imputados a las actividades solicitadas de los conceptos A) y C), no serán en ningún caso aquellos solicitados en el marco del concepto B).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN							
4.1 CONCEPTO/ SUBVENCIONABLE/S QUE SOLICITA					PRESUPUESTO TOTAL POR CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO POR CONCEPTO	
<input type="checkbox"/>	A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR						
<input type="checkbox"/>	B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES (sólo en el caso de que se soliciten subvenciones para el concepto A o C)						
<input type="checkbox"/>	C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA (sólo entidades situadas fuera de España)						
TOTALES							
4.2 ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN POR CONCEPTO							
A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Añada tantas actividades como sean necesarias.							
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	
		DESDE	HASTA				
01							
02							
03							
04							
05							
B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES. Añada tantas actividades como sean necesarias							
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	
		DESDE	HASTA				
01							
02							
03							
04							
05							
C) GASTOS DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Añada tantas actividades como sean necesarias							
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	
		DESDE	HASTA				
01							
02							
03							
04							
05							

00337396



(Página de)

A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Máx 45 puntos(Continuación)	
6.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA ACTIVIDAD (Rellenar este apartado para cada actividad)	
Nº ACTIVIDAD:	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD:
OBJETIVOS:	
CRONOGRAMA:	
ACTIVIDAD DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS PERTENECIENTES A LA MISMA. Indicar entidades a las que va dirigida:	
ACTIVIDAD ABIERTA AL PÚBLICO GENERAL: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
NÚMERO DE ASISTENTES PREVISTO:	
INDICADORES DE COBERTURA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O IMPACTO A NIVEL INTERNACIONAL/NACIONAL/REGIONAL: (puede incluir indicadores oficiales, enlaces a medios de comunicación o cualquier otro medio probatorio)	
6.4 CONMEMORACIÓN DE ANIVERSARIOS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD O DE HITOS RELEVANTES SOBRE ELEMENTOS RELATIVOS A LA CULTURA ANDALUZ <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO B) GASTOS DE MATENIMIENTO DE LAS SEDES. Máx. 25 puntos	
7.1 LA ENTIDAD ACREDITA ESTAR OBLIGADA AL PAGO DE UN ALQUILER O AMORTIZACIÓN DE UN PRÉSTAMOS DE COMPRAVENTA DE SU SEDE SOCIAL. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
7.2 LA ENTIDAD DEBE REALIZAR REPARACIONES MENORES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE, Y PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
7.3 LA ENTIDAD ACREDITA HACER FRENTE A GASTOS DE LUZ, AGUA, COMUNIDAD U OTROS GASTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN LOS COSTES INDIRECTOS, PARA LOS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
8. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Máx. 10 puntos.	
8.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	
8.1.1 DESTINATARIOS Y NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:	
8.1.2 CALENDARIO PREVISTO CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE HORAS PROPUESTAS DE ATENCIÓN IN SITU A EMIGRAN:	
8.1.3 RESULTADOS ESPERADOS:	

00337396

(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCEPTO C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Máx. 10 puntos. (Continuación)

8.1.4 INDICADORES*:

* Medidas o elementos que demuestren el resultado sobre la característica indicada.

8.1.5 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.2 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS IN SITU EL AÑO ANTERIOR DESAGREGADOS POR SEXO Y DIFERENCIADAS POR TRAMO DE EDAD [-29 / 30 - 49 / 50 - 64 / +65] Y PREVISIONES PARA EL ACTUAL

8.3 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DESTINADA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ESTABLECERSE EN EL PAÍS DE UBICACIÓN EN LA ENTIDAD

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención consistente en:

por importe de:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00337396



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Andalucía Global cuya dirección es Avda. de la Guardia Civil, 1 - 41013-Sevilla y correo electrónico andaluciaglobal.ctae@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.ctae@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a las comunidades andaluzas", con la finalidad de gestionar las ayudas/subvenciones destinadas a las Comunidades Andaluzas fuera de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181269.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

La cumplimentación del NIF es obligatoria.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a los conceptos y actividades para los que se solicita la subvención.

5. 6. 7. y 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN COMUNES Y POR CONCEPTO

Deberá cumplimentar estos apartados con los criterios de valoración que correspondan.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396



(Página de)



4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)						
<input type="checkbox"/> REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:						
REFORMULACIÓN DE ACTIVIDADES POR CONCEPTO (A, B y/o C) PARA LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN						
A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZ, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR. Añada tantas actividades como sean necesarias.						
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD
		DESDE	HASTA			
01						
02						
03						
04						
05						
B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES. Añada tantas actividades como sean necesarias.						
01						
02						
03						
04						
05						
C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA. Añada tantas actividades como sean necesarias.						
Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD
		DESDE	HASTA			
01						
02						
03						
04						
05						
PRESUPUESTO TOTAL POR CONCEPTO QUE SOLICITA TRAS REFORMULACIÓN				PRESUPUESTO TOTAL POR CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO POR CONCEPTO	
<input type="checkbox"/> A) ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZ, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR						
<input type="checkbox"/> B) GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES.						
<input type="checkbox"/> C) ACTIVIDADES DE APOYO A LA EMIGRACIÓN ANDALUZA						
TOTALES						

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

ALEGO lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

OTROS:

.....

5. SITUACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES CONCURRENTES

Subvenciones concurrentes concedidas:

Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento
1
2
3

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00337396



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Andalucía Global cuya dirección es Avda. de la Guardia Civil, 1 -41013-Sevilla y correo electrónico andaluciaglobal.ctae@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctae@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a las comunidades andaluzas", con la finalidad de gestionar las ayudas/subvenciones destinadas a las Comunidades Andaluzas fuera de Andalucía; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181269>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

00337396





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS

Entidades situadas en España y demás países con número de cuenta IBAN:

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad/ Domicilio/Municipio-Ciudad/ Provincia-Región/ Código Postal /País.

La cuenta bancaria aquí indicada deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/>.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

Entidades de países con número de cuenta distinto a IBAN:

Será obligatorio indicar los datos relativos al código SWIFT y número de cuenta bancaria.

También debe adjuntar certificado bancario actualizado.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Reformularla /Alegar/ Optar /Otras.

En caso de reformular, deberá indicar el presupuesto reformulado por actividad dentro de cada concepto solicitado.

5. SITUACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES CONCURRENTES

Deberá indicar otras subvenciones concurrentes definitivamente concedidas.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00337396